Comisión de Asuntos Internacionales
Carpetas Nos. 417 de 2010, y 1351 y 1387 de 2012

Versión Taquigráfica N° 1075 de 2012

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Instrumentación de las políticas de retorno y vinculación
Consejo de Derechos Humanos en Naciones Unidas
ver exposición

ESTATUTO RED ACUICULTURA DE LAS AMÉRICAS

ver exposición

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA ITALIANA, CONCERNIENTE A LA COOPERACIÓN EN EL CAMPO DE LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS PARA LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA

ver exposición

INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY A LAS ENMIENDAS DE LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE MIGRACIONES (OIM)

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de abril de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jaime Mario Trobo.

MIEMBROS: Señores Representantes Heber Bousses, Juan Manuel Garino Gruss, María Elena Laurnaga, José Carlos Mahía y Daniel Peña Fernández.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Felipe Michelini y Víctor Semproni.

ASISTEN: Señores Representantes Verónica Alonso y José Carlos Cardoso.

INVITADOS: Señores Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Luis Almagro; Director General de Secretaría, Embajador Gonzalo Koncke; Jefe del Gabinete del señor Ministro, Embajador Francisco Bustillo; Director General para Asuntos Políticos, Embajador Ricardo González; Director General para Asuntos Consulares y Vinculación, Embajador Andrés Peláez; Subdirector General para Asuntos Consulares y Vinculación, profesor Jorge Muiño; Director de la Dirección de Derechos Humanos y Humanitarios, Embajador Federico Perazza; Director de Relaciones Institucionales, Embajador Carlos Mora; Subdirector de Relaciones Institucionales, Consejero Alfredo Raggio; Asesora del señor Ministro, Secretaria Graciela García, y Asesora, licenciada María del Carmen Menoni.

SEÑOR PRESIDENTE (Trobo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En virtud de que el señor Ministro de Relaciones Exteriores todavía no ha llegado, propongo alterar el orden del día y considerar otros asuntos.

(Apoyados)

—— Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Estatuto Red Acuicultura de las Américas". Hay un preinforme presentado por el señor Representante Martínez Huelmo, que ha sido distribuido entre todos los integrantes de la Comisión.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo como miembro informante al señor Diputado Bousses.

(Apoyados)

—— Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Convenio de cooperación entre el Ministerio de Defensa de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Defensa de la República Italiana, concerniente a la cooperación en el campo de la adquisición de sistemas para la seguridad de la defensa". En este caso también existe un preinforme del señor Diputado Martínez Huelmo, que ha sido distribuido a los legisladores.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo como miembro informante al señor Diputado Bousses.

(Apoyados)

—— Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Incorporación de la República Oriental del Uruguay a las enmiendas de la Constitución de la Organización Internacional de Migraciones". En este caso, tenemos un preinforme presentado por la señora Representante Laurnaga.

En discusión.

SEÑORA LAURNAGA.- Si bien los señores parlamentarios tienen este documento desde hace varios días, quiero destacar que poner al día una propuesta de reforma de la OIM del año 1998 -estamos pendientes en este sentido-, nos puede facilitar la eficacia del trabajo de Uruguay en esa organización internacional, por los argumentos que se expresan en la fundamentación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo como miembro informante a la señora Diputada Laurnaga.

(Apoyados)

—— Por otra parte, la Carpeta 1350/12 está redactada en los mismos términos que la Carpeta 1387/12, y refieren al convenido de cooperación entre nuestro Ministerio de Defensa Nacional y el de la República Italiana. Como las dos carpetas son iguales, tenemos que aprobarlas, porque una va anexada a la otra.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a Sala una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores)

—— La Comisión de Asuntos Internacionales da la bienvenida al señor Ministro de Relaciones Internacionales, doctor Luis Almagro; al Director General de Secretaría, Embajador Gonzalo Koncke; al Jefe de Gabinete del Ministro, Embajador Francisco Bustillo; al Director General para Asuntos Políticos, Embajador Andrés Peláez; al Subdirector General para Asuntos Consulares y Vinculación, profesor Jorge Muiño; al Director de la Dirección de Institucionales, Embajador Carlos Mora; al Director de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, Embajador Federico Perazza; al Subdirector de Relaciones Institucionales, Consejero Alfredo Raggio Lafone; a la asesora del Ministro, señora Graciela García y a asesora, licenciada María del Carmen Menoni Ocampo.

Agradecemos al señor Ministro su buena disposición a continuar en la jornada de hoy tratando aspectos que quedaron pendientes en la reunión que tuvo lugar la semana anterior a Semana Santa.

Previamente a iniciar el análisis de todos los temas, voy a dar cuenta de dos cuestiones. En primer lugar, debo decir que hemos concedido una entrevista al Ministerio del Interior para el 18 de abril, a efectos de que pueda hacer una presentación del proyecto de ley referente al estatuto de AMERIPOL. En segundo término, hemos concedido para el día 25 de abril una entrevista a un grupo de ciudadanos integrantes de fuerzas vivas de la ciudad de Chuy, departamento de Rocha, a efectos de informarnos sobre una situación que se está viviendo allí y que tiene que ver con cuestiones de aduana, comercio y transporte.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Nos interesa que el señor Ministro pueda llevarse la carta de los comerciantes del Chuy sobre el centro integrado de frontera. Queremos hablar de este tema con la Cancillería por algunas noticias que tenemos de reuniones bilaterales con Brasil, en las que se han tomado decisiones que tienen que ver con el centro integrado de frontera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a hacer una copia de la carta para remitir al señor Ministro.

Como se recordará, había quedado agendado desde la reunión anterior el tema de la instrumentación de las políticas de retorno y vinculación. Como usted sabe, hemos seguido el tema de cerca y la Comisión ha estado muy interesada en conocer los diversos aspectos de la política dispuesta por el Poder Ejecutivo y ejecutada por la Cancillería y otras organizaciones públicas. Además, en el correr del mes de marzo, recibimos la visita de un grupo de ciudadanos interesados en trasmitirnos una impresión sobre la forma en la que estaban encontrando respuestas a las demandas por su retorno al Uruguay. Supongo que la Cancillería tendrá conocimiento de la versión taquigráfica de la reunión pasada.

SEÑOR SEMPRONI.- Quiero comunicar que a la hora 14 tendré que retirarme porque estoy convocado para la sesión de la Comisión de Asuntos Internos.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- El tema es altamente prioritario para la Cancillería y obviamente para el país. En tal sentido, agradecemos y valoramos especialmente el interés que usted ha demostrado sobre este asunto.

Al asumir la Cancillería, hemos transformado esto en uno de los temas prioritarios y, en la medida de las posibilidades del Ministerio, hemos procurado asignar la mayor cantidad posible de recursos humanos, económicos o materiales a la Dirección. Como sabemos, el tema de los recursos es como una sábana corta y es difícil satisfacer todas las demandas y las necesidades que surgen debido al retorno de los compatriotas.

En el análisis comparativo de los registros, se ha podido constatar una clara tendencia al aumento del número de compatriotas que regresan a Uruguay, habiéndose triplicado el número de los retornos en relación a 2009. Esto quiere decir que en promedio, en ese año, se registraban entre ochenta y cien retornos mensuales; en 2010, entre ciento cincuenta y doscientos y, en 2011, entre trescientos y trescientos cincuenta. Esta cifra se compone de los repatriados, retornados y personas que se han acogido a la Ley Nº 18.250, trayendo vehículos. Se estima que cada expediente representa un mínimo de dos personas que retornan.

Se analizaron comparativamente los totales de los registros de la Oficina según el mes en que se consultó al retornante; se preguntó sobre el país del cual proviene, la composición por edad, sexo, nivel educativo y los motivos del retorno. Los porcentajes por país de mayor procedencia lo encabeza España con un 54% y luego Estados Unidos con un 23%. El restante 23% se reparte entre países de la región y otros.

Del registro también se desprende que retornan mayor número de hombres que de mujeres: 62% y 38% respectivamente. El mayor porcentaje de retornados corresponde a personas de entre 20 y 40 años, lo que representa un 42%, y de entre 40 y 60 años, con un 31%.

En cuanto a los niveles educativos, podemos señalar que los retornados que visitan la oficina, se componen de un altísimo porcentaje: un 63% tiene enseñanza secundaria, aunque muchos de ellos no hayan terminado. Es relativamente bajo el porcentaje de retornados con formación universitaria que consultan la oficina, solamente un 8% quienes se acercan a la oficina de retorno y un 18% los que tienen formación terciaria.

El principal motivo para volver es la crisis económica; un 66,5% ha hecho esta manifestación. Este porcentaje se identifica especialmente en España y Estados Unidos, destinos que en su momento fueron los más importantes para la migración uruguaya. Un 10% dice que vuelve por motivos netamente de identidad con el país; opta por el Uruguay porque lo extraña o porque desea criar a sus hijos aquí, pero no fue una razón económica la que los hizo volver. Luego, un 8,5% declara volver por problemas familiares y/o de salud, y un 15% por otros motivos. En general, se trata de personas indocumentadas.

Al comparar los datos obtenidos por la Dirección Nacional de Aduanas con respecto a los uruguayos que han retornado acogiéndose a la Ley Nº 18.250 que dispone que pueden traerse sus enseres y/o vehículos se mantiene la tendencia del porcentaje de procedencia: 45,7% y 34% de los vehículos ingresados por uruguayos provienen de España y de Estados Unidos respectivamente. Mientras que en el registro de la Oficina de Retorno y Bienvenida los porcentajes varían: 54% y 23% respectivamente. Los otros destinos y sus respectivos retornos son un porcentaje bastante menor.

En cuanto a las condiciones de residencia en el país de destino, un 57% declara haber tenido buenas condiciones de residencia, laboral y socialmente, aunque muchos manifiestan que en los últimos dos años, coincidiendo con la crisis, comenzaron a sentirse las dificultades. Un 34% declara haber estado en condiciones regulares, es decir que durante el tiempo que permaneció residiendo en el país de destino manifiesta no haber percibido salarios satisfactorios que le permitieran tener mejor nivel de vida que el que contaba en Uruguay antes de emigrar.

Uruguay ha tramitado en esta Oficina de Retorno 85 solicitudes de repatriación. Todas ellas han sido autorizadas por el Ministerio. Debido a la agudización de la crisis económica mundial, tal como ha quedado plasmado en las respuestas de la gente, las solicitudes de repatriación han aumentado siendo el motivo principal de las mismas la alta vulnerabilidad económica en que se encontraba el compatriota. Estamos hablando de un 78% de los casos. Los otros motivos de solicitud de repatriación han sido por situaciones de alta vulnerabilidad en la salud o por conflicto familiar, varios casos de violencia doméstica y un 12% restante se ha debido a motivos de vulnerabilidad en el país de residencia, en especial por catástrofes climáticas ambientales.

Por otra parte, la variación del porcentaje por país de procedencia es levemente diferente a la oficina de retorno: España es el país del cual provienen más uruguayos repatriados, un 30%, luego sigue Estados Unidos con un 15% y otros países de la región también con un 15%. El restante 30% corresponde a las más diversas procedencias. En cuanto a los porcentajes de repatriación por sexo podemos señalar que el 56,5% son hombres y un 43,5% mujeres. Estos porcentajes son más equilibrados que los que señalamos respecto a los retornados.

En relación a la composición etaria, se trata de la población más joven que la de los retornados, mayormente son niños, siendo el 41% personas de cero a veinte años.

En cuanto al informe de la sección de automotores del Centro de Atención Ciudadana hay un total de 664 ingresos de expedientes de uruguayos que retornaron con vehículos en el 2011: un 45,7% provienen de España y un 34% de Estados Unidos. Si comparamos los ingresos de vehículos del 2010 con los que ingresaron en 2011 podemos decir que hubo un aumento del 16%. Los registros del Ministerio de Relaciones Exteriores presentan una diferencia respecto a los de la Dirección General de Aduanas. La misma consigna que hasta diciembre de 2011 los registros de esta sección corresponden al inicio del trámite, apertura del expediente, mientras que los registros de Aduanas son contabilizados una vez que se concreta la importación, el ingreso del vehículo en el país.

Según datos proporcionados por la Dirección General de Aduanas, en el 2011 se produjeron 1471 expedientes de vehículos y enseres, y todos estos casos han tenido una atención personalizada. Esta sección diariamente recibe consultas telefónicas o por vía correo electrónico de diversos planteos y problemáticas que la ley no comprende; estamos hablando de situaciones puntuales que merecen una atención especial y su respectivo seguimiento.

En muchos casos, dependiendo del país de procedencia, la documentación proporcionada no es clara ni homogénea, y presenta situaciones particulares que obligan a hacer gestiones y dar una atención personalizada.

Por otra parte, en el caso de los ingresos de enseres y de herramientas de trabajo, también se atiende situaciones de uruguayos que no se asesoran correctamente, traen su documentación incompleta por lo que se hace necesario gestionarla nuevamente desde aquí con los respectivos consulados.

Con respecto a este tema podemos decir que Uruguay recibe un gran número de compatriotas que retornan al país que, principalmente, se debe a esta crisis económico- financiera que hemos hecho mención o al crecimiento de la economía uruguaya. También motivan este retorno, las cifras de desocupación mínimas como así también los índices de pobreza y de indigencia que también han bajado sustancialmente en el país. Este progresivo aumento registrado en la Cancillería a través de la atención personalizada que brinda la Oficina de Retorno y Bienvenida, la asistencia al compatriota a través de la oficina OFAS y la sección de automotores del Centro de Atención Ciudadano se ha triplicado en este período como ya he señalado.

El perfil de los retornos se pueden definir en tres grupos: los de mayor vulnerabilidad, entre quienes están los compatriotas repatriados, los uruguayos que provienen de España con ayuda de ese Gobierno bajo el llamado

"Plan Retorno" y muchos deportados de Estados Unidos. El segundo grupo mayoritario está compuesto de uruguayos que cumplieron su proyecto migratorio en el país de destino y como sufren el impacto de la crisis en el lugar donde viven, adelantan su retorno, regresando al país con el deseo de reinsertarse, trabajar y volcar la experiencia adquirida.

El tercer grupo corresponde a los uruguayos que emigraron hace varios años y habiéndose jubilado decide retornar junto a sus familiares, redes sociales y primeros afectos. En la mayor parte de los casos estos compatriotas necesitan resolver temas de acceso a la salud, reconocer los años trabajados en Uruguay, y tienen intereses y necesidades muy diferentes a los subgrupos anteriores. Cada uno de estos grupos presentan individuos que buscan, cuentan y tienen situaciones particulares y desde la Cancillería se intenta canalizar buscando, a su vez, apoyo y articulaciones indispensables con otros organismos del Estado. Por eso en el marco de las metas propuestas por la Dirección General de Vinculación y Asuntos Consulares es prioritaria la consolidación de la política de Estado puesta en marcha en materia de vinculación y de retorno de los uruguayos, siendo este nuestro propósito y orientación de trabajo en el tema migratorio en su conjunto.

Las respuestas las hemos articulado a través de la Dirección General de Asuntos Consulares y Vinculación. Allí hemos trazado el marco de los objetivos para el 2011para el Ministerio de Relaciones Exteriores. Se hizo efectiva la adhesión de nuestro país a la Convención de La Haya de 1961, papel muy importante, suprimiendo la exigencia de la legalización de los documentos públicos extranjeros; me refiero a la Apostilla. Asimismo, se apunta a la consolidación de una política de Estado en materia de vinculación con los uruguayos en el exterior. Todo esto ha sido prioridad y un eje temático. Al respecto se destaca la celebración entre los días 24 y 27 de octubre de 2011 del Cuarto Encuentro Mundial de Consejos Consultivos en la que participaron diecisiete Consejos Consultivos, siendo representados por treinta y siete delegados.

También se han iniciado los trabajos con miras a la actualización de la legislación consular con el objetivo de comprender las necesidades actuales de los usuarios, de los servicios consulares y de brindar una atención ágil, eficiente y socialmente responsable. Desde la Dirección General también se ha profundizado el vínculo con las entidades de la sociedad civil que se relacionan con esta temática y se ha expandido la red de relación intra e interinstitucionales y así brindar las mejores condiciones para sensibilizar acerca de la problemática migratoria.

Cabe destacar que la Dirección General para Asuntos Consultares y Vinculación tiene la particularidad de ser una de las reparticiones del Ministerio de Relaciones Exteriores con mayor visibilidad de trabajo social, prestando atención a tres ejes de acción, sumamente significativos e importantes: la atención de todos aquellos que viven en el exterior, la actuación de los Consultados frente a determinadas situaciones, propuestas y necesidades de nuestros compatriotas en el exterior y la atención de la vinculación consular que se realiza desde la Dirección en Montevideo. También queremos destacar especial atención que brinda la Oficina de Retorno y Bienvenida y la de Asistencia al Compatriota, en virtud del alto número de compatriotas que se atiende.

Por otro lado, se acordó con la Sección Microfinanzas del Banco de la República Oriental del Uruguay, en coordinación con el departamento PYMES de la Intendencia de Montevideo, la entrega de microcréditos para los compatriotas que regresan a nuestro país para llevar a cabo pequeños emprendimientos.

Asimismo, se continúa coordinado con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el envío de los currículum de los compatriotas que retornan, por ejemplo, a la Cámara de la Construcción y a diferentes consultorías.

Se continúa coordinando con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y se sigue ejecutando el convenio relativo a garantías de alquiler y subsidios para compatriotas que regresan a nuestro país.

También se han realizado reuniones con diferentes organismos públicos a fin de poder coordinar mejor las necesidades y reclamos de nuestros compatriotas que regresan al país o se encuentran en el exterior, lo cual se ha hecho a través del Banco de Previsión Social, Defensa del Consumidor, Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay y operadores portuarios privados. Asimismo, se realizaron diferentes presentaciones ante el Parlamento, como la Comisión de Asuntos Internacionales y la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social de la Cámara de Representantes y la Comisión de Población de Desarrollo e Inclusión

Social de la Cámara de Senadores, en la que se informó de las acciones que se vienen llevando a cabo desde la Dirección General, relacionadas con el vínculo y retorno de compatriotas.

Asimismo, se trabaja con el Ministerio de Economía y Finanzas a fin de simplificar los trámites para el ingreso de los vehículos de los compatriotas que retornan a nuestro país, en función del artículo 76 de la Ley Nº 18.250.

Además, conjuntamente con la Dirección Nacional de Aduanas y el Ministerio de Economía y Finanzas se confeccionó el Manual de Retorno, el cual es entregado a todas las oficinas consulares de la República en el exterior. También se ha enviado a los Consejos Consultivos y se encuentra en nuestra página web. Nuestra idea es que los uruguayos que están en el exterior tengan la posibilidad de acceder a los principales diarios de nuestro país. En ese sentido, hemos realizado planteos a los diarios "La República" y "El País", aunque todavía tenemos otros para contactar.

Por otra parte, se llevaron a cabo diferentes talleres de sensibilización sobre la temática del retorno en diferentes organismos públicos, como los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Trabajo y Seguridad Social y algunas Intendencias. En este sentido, se coordinó y se derivaron compatriotas que retornaron a realizar cursos en el programa CARPE del Ministerio de Industria, Energía y Minería, por medio del cual se brinda capacitación para pequeños emprendimientos.

Además, se han realizado gestiones ante el Banco de Seguros del Estado a los efectos de promocionar seguros para aquellos compatriotas que visitan nuestro país o retornan con vehículos.

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General, presidió durante 2011 la Junta Nacional de Migración. En dicho marco se realizaron diversas actividades, entre las que se destacan el relevamiento de la normativa migratoria con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones, la implementación de los acuerdos de residencia, Ley Nº 17.927 y Nº 18.134-, la modificación de requisitos para el trámite de residencia, el establecimiento de criterios para el carné de salud y carné de salud laboral, el lanzamiento y puesta en marcha del Consejo Consultivo Asesor de Migración, en el cual están todas las organizaciones civiles y gremiales que trabajan el tema migratorio, y la reunión de trabajo con los delegados de los Consejos Consultivos. Esto forma parte del eje sustancial del proyecto de mejora de gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores. En este sentido, hemos hecho especial hincapié en los temas relativos al retorno y a la gestión del Ministerio a efectos de llevar a cabo la coordinación institucional e implementar los objetivos que hemos señalado anteriormente.

Quisiera decir que tengo material que puedo entregar a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el señor Ministro no tiene inconveniente, podría entregarnos dicho material a fin de ser distribuido entre los integrantes de la Comisión.

En realidad, el propósito de esta reunión es el de obtener una impresión sobre el avance o la eficacia de las medidas que se plantearon como positivas para los retornados. Lo que queremos saber es si dichas medidas han tenido eficacia, y si han surgido problemas, la Cancillería debe haberlos identificado. Decimos esto porque sabemos, por ejemplo, que los padres que tienen hijos en edad escolar o liceal han tenido problemas para inscribirlos en los centros de estudios debido a que tienen que obtener toda la documentación y las autoridades de la enseñanza no han habilitado un mecanismo que facilite ese aspecto. Sabemos que también ha habido problemas con la reválida de currículas y de títulos. También se nos ha planteado una preocupación que, obviamente, trasladamos al Ministerio de Relaciones Exteriores, habida cuenta de que es la voz del Poder Ejecutivo que se supone está representando a quienes están retornando. Me refiero a los límites de edad para el ingreso a la función pública o a tareas vinculadas a la Administración del Estado, lo cual impide que muchas personas que han retornado del exterior puedan postularse para esos cargos. Sabemos que también hay dificultades para conseguir cierta documentación. Por lo tanto, estamos en conocimiento de que al Ministerio le han surgido dificultades, provenientes de la propia realidad, que ha tenido que tratar de resolver, y nosotros tenemos interés en saber cómo se ha reaccionado frente a esas distintas circunstancias.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Yo no soy muy amigo de las lecturas, pero leí esta parte de mi exposición debido a la importancia de los temas considerados. Entiendo que era imprescindible ser preciso en la terminología, porque lo que ha generado los principales problemas con

los uruguayos que retornan a nuestro país es la información que se ha hecho pública de forma incorrecta, y no de parte nuestra. Por lo tanto, es muy importante ser preciso en la terminología, decir exactamente lo que queremos decir y ser muy concretos al respecto.

En ese sentido creo que debemos ser especialmente cuidadosos, a los efectos de no despertar falsas expectativas en los uruguayos. Nosotros no queremos que ellos crean que todos se puede resolver antes de su regreso, sino que algunas cosas deberán solucionarlas cuando estén aquí, ya que algunas situaciones requieren de la puesta en práctica de acciones y gestiones que, en algunos casos, arrojan los resultados correspondientes y a veces no. Y eso ocurre por lo señalado anteriormente, es decir, porque no tienen la documentación completa, los trámites fueron mal hechos en origen o la información que recabaron par las distintas vías en el país de origen no eran las adecuadas. Entonces, lo que le pedimos al uruguayo que está en el exterior es que lea el Manual del Retorno y lo que hemos señalado en cada tema. Lo que no queremos es que esos uruguayos sean inducidos a error ni que cometan un error involuntariamente.

Tal como dijo el señor Presidente de la Comisión, se han identificado algunas situaciones que, en algunos casos, hemos evitado que se transformaran en problemas y en otros hemos tenido que correrlos de atrás.

Generalmente, el uruguayo que retorna al país lo primero que pretende -eso es lo más urgente -es conseguir trabajo. Por eso la coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es fundamental, como así también planificar conjuntamente la información que se le hace llegar al uruguayo en el exterior. En este sentido, tanto para las gestiones que se deben realizar como el lugar donde deben hacerlas, es fundamental una implementación permanente de evaluación de medidas, que se han tomado y que se deberán tomar en el futuro para la reinserción laboral y social de los uruguayos que retornan.

Asimismo, a través del INEFOP hemos trabajado sobre la convocatoria a distintas entidades capacitadoras, públicas y privadas, para llevar a cabo la capacitación de la población que retorna al país.

Asimismo, hemos coordinado con los centros públicos de empleo y las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los temas de migración, seguridad social y formación profesional. Además, hemos interactuado con la Junta Nacional de Migración, la Comisión Sectorial de Población y organismos internacionales que tienen que ver con organizaciones de la sociedad civil representativas del sector trabajador y empleador. En la mayor medida posible hemos cubierto todo el espectro que pueda tener un efecto sobre estas políticas que procuramos implementar y que hemos puesto en práctica desde el comienzo de la gestión.

Tenemos que adecuar el ingreso al Programa Objetivo Empleo de las personas que retornan y tienen dificultades para acceder al trabajo, a las características de los retornados. Es un trabajo sustancial que está realizando la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación. También se implementó la incorporación de los currículos de los retornados al Programa Uruguay Activo con un código diferenciado para poder ser identificados por posibles empleadores. Asimismo, se está tratando integrar a los retornados a los sorteos de los puestos de trabajo en la obra pública y el acceso al menú de capacitación laboral y otros programas de INEFOP. También hemos asumido el compromiso de promover las acciones de fortalecimiento de empleabilidad previas al retorno, a través de acuerdos con los países de residencia. Además se están desarrollando acciones de sensibilización de los sectores empresariales y trabajadores, tendientes a favorecer la inserción laboral de este colectivo.

Otras acciones que se han implementando tienen que ver con el envío de currículum vitae a consultoras como, por ejemplo, Advise y Deloitte. También se derivan dichos currículum a la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay. A su vez intercambiamos información permanentemente sobre los temas de repatriados y deportados con esas instituciones.

También hemos mantenido reuniones con la Oficina Nacional del Servicio Civil para solucionar el tema de la exigencia de la Jura de la Bandera y la presentación de la credencial cívica para los concursos públicos. Asimismo, se ha tramitado la extensión de edad para las personas que desean concursar y la realización de entrevistas mediante videoconferencias desde los Consulados.

También, hemos firmado un acuerdo de cooperación con la ANII para trabajar el tema de los compatriotas en un programa de vinculación con científicos, tecnólogos y empresarios. Es decir que el Ministerio de

Relaciones Exteriores ha realizado acciones que cubren prácticamente los ámbitos público y privado para facilitar el acceso de los retornados al mercado laboral.

Con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hemos firmado un convenio de garantía y subsidio de alquiler. Recientemente se abrió un concurso para cargos de especialistas en medio ambiente que se encuentren en el exterior y tengan la intención de retornar a nuestro país. Hemos propuesto a esta Cartera el acceso a crédito para vivienda de quienes retornan con algún ahorro desde el exterior, a efectos de que se pueda planificar mejor el retorno. Esto involucra al Banco Hipotecario del Uruguay y a El Correo uruguayo. También hemos propuesto el alquiler de vivienda con opción a compra por parte de los retornados y participar en los sorteos de vivienda que permita a quien retorna resolver ese asunto de manera rápida. Estamos trabajando estos temas y esperamos tener las respuestas satisfactorias a la brevedad.

Con el Banco Hipotecario del Uruguay estamos procurando flexibilizar las condiciones de acceso al crédito para retornados que llegan con capital y reducir la antigüedad laboral de veinticuatro a tres meses.

Con el Banco de la República Oriental del Uruguay estamos procurando reactivar la cuenta a distancia. Se trata de una propuesta que hace tiempo estamos gestionando. También procuramos facilitar los requisitos para la apertura de las cuentas que desean abrir los compatriotas que retornan. Además, solicitamos que se otorguen microcréditos a los retornados que tengan proyectos de pequeños emprendimientos.

Con el Ministerio de Desarrollo Social hemos gestionado la obtención y exoneración del pago de las legalizaciones de documentos como, por ejemplo, partidas de nacimiento, matrimonio, defunción y de estudio a los compatriotas que llegan a nuestro país con vulnerabilidades sociales. También, se está gestionando la atención personalizada para los compatriotas que regresan al país en situación de vulnerabilidad y con problemas de identidad, así como el traslado al lugar donde están las familias en el interior de aquellas personas que se repatrian o deportan de Estados Unidos.

Con la Asociación de Despachantes de Aduanas del Uruguay mantuvimos reuniones a efectos de que se reduzcan los honorarios que se cobran por el ingreso de vehículos. Los despachantes realizaron un planteo procurando cobrar mínimos.

Con el Ministerio de Economía y Finanzas y con la Dirección Nacional de Aduanas estamos realizando una coordinación constante porque es fundamental. Se ha reducido sustancialmente el tiempo que lleva realizar los trámites. Hemos puesto a disposición el manual de retorno y se está trabajando en un cambio en la normativa para simplificar los documentos que se presentan para el ingreso de enseres y vehículos, sin perjuicio de realizar los controles necesarios.

Con ANEP mantuvimos reuniones a efectos de poder recibir e inscribir fuera de fecha compatriotas menores que retornan. También realizamos un convenio con el Consejo de Educación Secundaria para que los compatriotas que están en el exterior puedan terminar el ciclo básico y bachillerato a través de exámenes por videoconferencias.

Desde la Junta Nacional de Migraciones se realizaron las siguientes acciones: implementación del acuerdo de residencia a nivel del MERCOSUR, implementación de la exoneración de traducción para los nacionales brasileños que tramitan residencia y relevamiento de la normativa migratoria.

Con el Ministerio de Salud Pública se logró la atención gratuita por un año para los uruguayos que retornan y que están desempleados.

Esta es la forma en que hemos abordado los temas, procurando dar soluciones concretas. Cuando hablamos de sensibilización es porque a veces hemos encontrado insensibilidad burocrática en cuanto a los problemas del retornado y ha sido necesario trabajar mucho para resolver la ecuación que nunca va a estar completamente resuelta en el sentido de que el uruguayo que se fue no sea dos veces migrante: cuando se fue y cuando retorna al país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el punto B) de la convocatoria que refiere a la actuación de la delegación de Uruguay en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Como sabe el señor Ministro, este es un tema que tiene notoria actualidad en virtud de decisiones que se han ordenado a la delegación de Uruguay en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas respecto a dos casos en particular, que son los de Irán e Israel. Por lo tanto, nuestro interés es conocer la visión del señor Ministro en cuanto al camino que se siguió para tomar tales resoluciones. Además, tenemos la intención de formular alguna propuesta cuando finalice el análisis de este tema.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Entendemos que la temática de derechos humanos debe estar completamente desprovista de cualquier consideración ideológica. Existe suficiente normativa a nivel internacional y nacional como para atender los casos con la objetividad que merecen.

Hay temas de actualidad, que son urgentes en materia de derechos humanos. Repasando nuestro discurso en la sesión inaugural del Consejo -que se realizó este año-, empezamos haciendo referencia a temas que puntualmente tienen una sensibilidad y urgencia especial, como es el caso de Siria

Semanas atrás habíamos asumido un papel destacado cuando algunos países propusieron quitar apoyo a determinados trabajos de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos.

En estos dos casos, incorrectamente, se nos leyó de una manera ideológica. Señalaron que Uruguay se apartaba del eje Alba en la votación de las resoluciones de Siria y que también se apartaba del eje Alba en la consideración del tema de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, nunca integramos el eje Alba.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- La interrupción fue inoportuna; déjeme redondear.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Además, lo habíamos pasado a integrar porque habíamos votado la resolución sobre Irán en criterio de abstención y habíamos votado a favor la resolución sobre los asentamientos. Entonces, lo pasamos a integrar.

Como dije al principio: no hay criterios ideológicos en materia de derechos humanos. Vamos a hacer lo que corresponde. En esto, recogemos lo que ha hecho el país con anterioridad. Algunas veces, hemos generado nuevos espacios y tomado iniciativa nuevas. En los temas que presentaba el señor Presidente, definitivamente hemos recogido lo que hizo el país con anterioridad.

En los últimos treinta años, Uruguay se ha abstenido de votar cualquier resolución sobre derechos humanos en Irán o se ha ausentado de sala, salvo en dos oportunidades. Una, en 2009 cuando el Ministro Gonzalo Fernández consideró que la represión que se realizó en Irán después de las elecciones era grave y ameritaba apoyar esa resolución. La otra fue en la época de la dictadura, a iniciativa del Embajador Carlos Giambruno. Vaya mi homenaje a él en este caso puntual que decidió votar a favor de una resolución de condena a Irán por temas puntuales y específicos. La dictadura se desdijo inmediatamente. Cuando un embarque de CONAPROLE estaba varado en el puerto, salió una delegación especial a Irán, encabezada por el embajador Diego Zorrilla, quien dijo que el embajador Carlos Giambruno había actuado contra las instrucciones que le había dado su Gobierno.

Esas fueron las únicas dos veces que Uruguay votó a favor de una resolución de condena. Sistemáticamente, todos los Gobiernos se han ausentado de sala o se han abstenido cuando han tenido que votar estas resoluciones. Y no se trataba de una resolución sobre extender el mandato a un relator especial, como esta última, sino que se trataba de resoluciones que contenían muchos temas sobre los que había que comprometerse con los derechos humanos en su sustancia. No obstante, ese fue el posicionamiento lineal del país. Repasando este posicionamiento político de los últimos treinta años, advertimos que la mayor parte de las veces fue correcto, en el sentido de que en el contexto regional Irán no se sale del molde. Nosotros creemos en los juicios que pasan a través de las culturas en cuanto a los derechos humanos. Debemos ser

muy contundentes si vemos que hay violaciones en materia de derechos humanos en otro país o que hay cosas que deberían ser mejoradas, aunque esto implique a veces traspasar esas fronteras que a veces nos ponen los condicionamientos culturales. Prueba de ello es que los países de la región de Medio Oriente votan en contra o se abstienen de votar esta resolución. Me refiero al manejo de Irán que nosotros condenamos, que se opone a la libertad de prensa, que establece la pena de muerte para menores, etcétera.

Nosotros hemos hecho referencia a ello el año pasado y en lo que va de este cuando explicábamos nuestro voto, por primera vez en la historia del país: "Esto está pasando y nosotros no estamos de acuerdo; esto está pasando y nosotros estamos de acuerdo". Inclusive, abrimos un eje nuevo que no se había abierto a pesar de los años que lleva esto, y es el hecho de que nosotros somos contrarios al posicionamiento iraní respecto a no cooperar con la Justicia argentina por el caso de la AMIA. Lo dijimos expresamente. Sentamos posición de país por primera vez en la materia, diciendo: "Irán tiene que cooperar con la Justicia argentina en este tema". Mientras este punto no esté claro, mientras no haya una cooperación de Irán con la Justicia argentina sobre este punto, no consideraremos si Irán apoya al terrorismo o no lo apoya. Por primera vez, hemos ido bastante más allá sobre este tema de lo que fueron todos los Gobiernos en los últimos treinta años.

En el caso de la resolución sobre los asentamientos israelíes en territorio ocupado, voy a volver al análisis de la sustancia de este tema porque hay definiciones muy fueres de la Alta Comisionada de Derechos Humanos al respecto. Uruguay ha votado esa resolución a favor desde el año 1998. Se trata de una resolución que tiene un gran consenso de la comunidad internacional. En la Asamblea General de Naciones Unidas tiene más de ciento sesenta votos; en el Consejo de Derechos Humanos nunca tiene menos de treinta votos. Es una resolución que tiene un amplio consenso internacional y Uruguay lo ha acompañado desde 1998 hasta la fecha.

La misión de investigación refiere a hechos que están probados y vueltos a probar. Ya estuvo allí la Alta Comisionada, quien hizo su informe y señaló los problemas de claras violaciones a los derechos humanos que existen en el contenido de esa resolución.

Uruguay ha recogido una linealidad. Ha habido cuatro Gobiernos que votaron de la misma forma esta resolución. Dos Administraciones coloradas y dos Administraciones frenteamplistas han votado de la misma forma esta resolución. Mayor linealidad no se puede pedir. Es decir, se hizo todo una alharaca de prensa, que tuvo su epicentro en un editorial del semanario Búsqueda, firmado por Claudio Paolillo, titulado "Doble moral". Verdaderamente, si hubiera que contestar ese editorial habría que titularlo "Doble estupidez", porque no atendió ninguno de los criterios de linealidad históricos ni la votación del país en la materia, ni en el caso de los asentamientos ni de Irán. Además, cuando asumimos la Presidencia del Consejo de Derechos Humanos establecimos ocho principios sobre los que se asentaría nuestra acción en materia de derechos humanos, y uno de ellos era la incrementalidad, que tiene que ver con que no nombramos un relator porque, en primer lugar, si considerábamos oportuna la visita de la Alta Comisionada, era importante que se despejaran condicionamientos para esa visita y después, en función del informe -como sí existe en el caso de los asentamientos-, pasar a fases siguientes, que pueden incluir relatorías o lo que el Consejo defina en su momento. Así fue cómo nos manejamos en este asunto: una cuestión de principios.

La resolución de los asentamientos israelíes en territorios ocupados lleva decenas de años y la vinculada con Irán y el relator especial es una cuestión de procedimiento, pero hay otros asuntos que sí han hecho a la agenda del Consejo en materia de derechos humanos, y Uruguay ha tenido un papel protagónico. Si se analiza nuestro discurso, comienza con una referencia clara al caso de Siria. Después hablamos con Ministros de derechos humanos de la región y nos decían que era impensable que los países de la región en el pasado hicieran referencia a problemas internacionales de derechos humanos, porque cuidaban su ámbito regional. Tener un papel proactivo a nivel internacional en la materia es un paso que la región está dando ahora.

Uruguay no ha sido espectador sino protagonista en el tema y esta Presidencia del Consejo de Derechos Humanos ha tenido el reconocimiento de todos. En este celular tengo el reconocimiento desde Estados Unidos hasta de Israel, como surgió de una conversación de ayer de su Gobierno donde nos agradecía nuestra votación en el caso del Informe Bolton. Inclusive contamos con el reconocimiento de aquellos gobiernos a quienes hemos tenido que votarles resoluciones que de alguna manera los ponen en el aprieto, en la necesidad de acciones ulteriores, como es el caso de Sri Lanka. Hubiera sido muy difícil lograr esto solos, y lo estamos haciendo con el apoyo de toda la región.

Nuestra política en materia de derechos humanos no es una prioridad reciente. Uruguay siempre procuró tener una participación activa y constructiva en la materia, cuando fue miembro del Consejo de Derechos Humanos y cuando no lo fue. Sería bueno describir todo lo que ha hecho Uruguay en materia de derechos humanos durante el ejercicio de la Presidencia en este tiempo. Obviamente, es un informe extenso, y sin perjuicio de saltearme algún párrafo, importunaría con más lecturas; quizás podríamos dejar este material para que conste en la versión taquigráfica, para que quede reflejada una acción que ha sido positiva, constructiva y que ha dejado al país bien parado. (*)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto, toda la información que pueda dejar el señor Ministro es muy importante, precisamente, porque el propósito que creo que tiene la Comisión en este tema es seguir muy de cerca la acción de nuestra política exterior en materia de derechos humanos, no solo porque Uruguay hoy tiene una posición relevante, cual es presidir el Consejo de Derechos Humanos -organismo nuevo de Naciones Unidas, creado a la luz de las dificultades que había generado el funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos, que estaba siendo calificado habitualmente como ámbito exclusivamente político para analizar los temas de derechos humanos-, que requiere un gran equilibrio y un cuidado especial, sino porque los derechos humanos, como dice el señor Ministro, es una materia prioritaria actualmente para la política exterior uruguaya y el Parlamento no puede estar ajeno. Inclusive, diría que abundar en información sobre los procesos para tomar decisiones en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos, para el Parlamento es una información muy importante. Es más, quizás la Constitución establezca que la responsabilidad en materia de política exterior sea del Poder Ejecutivo y la función del Parlamento sea exclusivamente de control, pero sería muy importante que nosotros pudiéramos contar con una información que nos permitiera conocer antes cuáles son las posiciones que se asumirán en ese ámbito, precisamente, a partir de la importancia que tienen los derechos humanos y de la importancia política que tiene cuando se asume una posición de esas características.

En ese sentido, toda la información que nos pueda dejar el señor Ministro es muy importante y toda la que pueda surgir a partir del análisis que se realice también, con el propósito, reitero -al menos yo lo siento-, de adelantarnos, no ser solo comentaristas de resoluciones sino conversar y analizar las posiciones que se van a asumir en ese ámbito.

SEÑOR MAHÍA.- Más allá de agradecer la información y el material que nos aporta el señor Ministro, como tenemos una jornada acotada quizás entienda importante hacer énfasis en algún punto específico.

Digo esto para hacer más fructífera la jornada de hoy, que creo que viene muy bien en cuanto al tenor y la información que recibimos.

SEÑORA ALONSO.- Agradezco especialmente a la Comisión la oportunidad de tener este intercambio.

A nuestro entender, se trata de un tema trascendente, porque hace a la vida política y al ámbito internacional de Uruguay. En ese sentido, quiero reafirmar algo que el señor Ministro y su Gobierno han dicho en múltiples instancias, especialmente en este Período, que es el compromiso con la promoción y la defensa de los derechos humanos en el mundo. Este ha sido uno de los objetivos proclamados de la política exterior de este Gobierno.

Indudablemente, la elección de Uruguay para presidir el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que se extenderá hasta diciembre de este año, debería reforzar ese objetivo, y creo entender que esa también ha sido una de las prioridades que ha tenido la Cancillería, precisamente, en la búsqueda de esa Presidencia. Sin embargo, creo que se expuso a la Cancillería a un mayor escrutinio público sobre lo que se hace y se deja de hacer en cada foro internacional, y lamentablemente quizás no todos conozcamos en tiempo y forma lo que se hace. Por eso reafirmo el planteo y la propuesta que hacía el Presidente de esta Comisión en cuanto a conocer con mayor anterioridad las posiciones que tendrán las delegaciones en Naciones Unidas, en especial en el Consejo de Derechos Humanos. Nos gustaría conocer las decisiones que se adoptan en cada instancia, sobre todo en situaciones que tienen una gran sensibilidad y que han sido cuestionadas.

Recién el señor Ministro hacía mención a la prensa. Lamentablemente, también nos hemos enterado a través de la prensa de otros temas que han sido debatidos por parte de este Gobierno. Yo no la tildaría de estúpida, pero indudablemente es una lástima que nos tengamos que enterar a través de la prensa de decisiones tan importantes para el país -como se ha mencionado-, como las que tienen que ver con los derechos humanos. Pero lamentablemente así ha sido el proceder en este tema. El año pasado nos enteramos de la abstención de Uruguay con respecto a Irán, que se ha reiterado, tal como el señor Ministro ha mencionado específicamente en el semanario "Búsqueda".

El señor Ministro recién habló de los puntos que marcó en el Consejo de Derechos Humanos. Voy a leer algunas expresiones que formuló en el 16º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, que se realizó en Ginebra, el 28 de febrero de 2011, hace poco más de un año.

Usted dijo: "Quisiera comenzar ratificando el inquebrantable compromiso del Uruguay con los derechos humanos y con el sistema internacional que los promueve y los protege". Nuestro país ratificó esa medida. El Consejo se mantiene desde el año 2005. A partir del año 2006 se produjo el cambio en la Comisión y la conformación del Consejo.

En esa sesión también dijo: "(...) los derechos humanos son el eje de todas las políticas públicas impulsadas por el gobierno uruguayo, y también una de las principales prioridades de su política exterior". Por lo tanto, como integrantes de un órgano representativo, creemos que es principal prioridad conocer las posiciones que se van a adoptar, y que tienen tanta trascendencia. Además, eso ayudaría a generar un ámbito de mayor transparencia y coherencia en este tema.

Voy a dejar algunas reflexiones y a hacer algunas preguntas. En particular, me quiero centrar en la abstención con respecto a Irán. Hago esto porque no quiero cometer el error que según el señor Ministro cometió el periodista Paolillo de entreverar las dos posiciones. A mi entender, tienen mucho que ver, porque ambas refieren a derechos humanos.

Como dije, me voy a centrar en el tema de Irán. Cuando se lo consultó por las recientes votaciones en el Consejo de Derechos Humanos, el señor Ministro explicó que a su juicio la situación del Gobierno de Ahmadinejad es muy similar a la que exhiben varios países del medio oriente, a los que nunca se les ha votado un relator especial. Además dijo que ante hechos puntuales de graves violaciones masivas a los derechos humanos Uruguay condena inmediatamente a los gobiernos, como sucedió -lo celebramos y felicitamos -con Siria y Sri Lanka, pero que en situaciones de violaciones estructurales creen en la progresividad y en la búsqueda de procedimientos incrementales. En este punto surge la primer pregunta: ¿qué significan violaciones estructurales?

Por otra parte, usted dijo que durante treinta años se adoptó la misma posición. La revolución islámica se inició en el año 1979. Amnistía Internacional señala que entre 1984 y 1994 no se generaron datos. Pero pasados treinta años creemos que existen datos suficientes como para tener una posición diferente con respecto a este tema.

Más adelante el señor Ministro señala: "Si el año pasado sostuvimos la abstención fue porque no nos parecía que un relator especial ayudara a resolver esta situación de larga data, y no vamos a cambiar ahora ante el mismo planteo, cuando además Irán acaba de invitar a la Alta Comisionada de Derechos Humanos a visitar el país".

Tenemos varias preguntas. En primer lugar, surge una pregunta inevitable: ¿el señor Ministro siente que los datos que surgen de Irán son válidos como para no cambiar la posición de abstención que se tomó el año pasado? Dice que este año no hay más argumentos para cambiar de posición. Sin embargo, son datos de las organizaciones civiles, de la comunidad internacional y de países. Por ejemplo, los últimos datos de Amnistía Internacional señalan que, después de China, Irán es el país en el que se comenten más violaciones sistemáticas a los derechos humanos. También hay un informe de la Unión Europea advirtiendo de su gran preocupación por el incremento de las ejecuciones en Irán en el año 2011. Se dice que las formales y las conocidas superaron las cuatrocientas.

Estos datos por lo menos deberían preocupar a Uruguay, no solamente como representante de Naciones Unidas sino también como país defensor de los derechos humanos. Creo que en este sentido deberíamos liderar planteos ante Naciones Unidas. Quizás el Consejo de Derechos Humanos hubiera sido un lugar para

plantear posiciones que lamentablemente muchos de los países que lo integran no pueden plantear porque no son democráticos sino que son dictaduras o regímenes totalitarios en los que no se respetan los derechos humanos. Siria es un caso concreto.

Por lo tanto, enfrentarse también en estos ámbitos es una postura que nos daría trascendencia a pesar de que nuestro país tiene poca incidencia en el concierto internacional. Me parece que esto nos daría un lugar muy importante también en el terreno de los derechos humanos que, como usted ha mencionado en muchas instancias, son una gran prioridad.

Por otra parte, el señor Ministro dijo que tanto en 2011 como en 2012 no ha habido cambios. Sin embargo, recién señaló que ha sido muy crítico en varias instancias con respecto a la postura de Irán y las violaciones a los derechos humanos. Quisiera saber en qué ámbitos se han realizado esas críticas. En la exposición que hizo el 28 de febrero en Ginebra no hay una sola palabra con respecto a Irán. Sí las hay con respecto a Siria y a Libia. Cuando en nuestro país ocurrieron los hechos protagonizados por el Embajador Soltani, negando el holocausto del pueblo judío, tampoco escuché palabras sobre las violaciones en Irán. Cuando la delegación parlamentaria concurrió a Irán y se reunió con su Presidente, tampoco escuchamos reclamos ni planteos en ese sentido. Entonces, quisiera saber cuáles fueron los ámbitos en los que se plantearon estas cosas. Seguramente, ha sido en el ámbito bilateral y bajo el más estricto secreto, pero me gustaría conocerlo.

Por otra parte, el año pasado se planteó que se optaba por la abstención hasta recibir la visita de la Alta Comisionada. Se entendió conveniente esperar su visita. Quisiera saber cuándo cree que eso va a ocurrir. Además, pregunto qué significa el término "incremental".

Me gustaría saber a qué se refiere cuando se habla de procedimientos incrementales. ¿Hay que esperar algún número de ejecuciones superior al que ocurre hoy en el mundo, y en Irán especialmente, para tener una postura diferente con respecto a los derechos humanos?

Sinceramente -esta es una expresión de deseo-, quisiera saber si Uruguay no debería plantearse una política internacional de verdadero compromiso con los derechos humanos que exceda, inclusive, las instancias de prestigio. Digo esto porque estoy convencida de que presidir el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra es un alto prestigio para el país y todos tenemos derecho a exigir que Uruguay tome posturas y posiciones que acompañen esa política por la que desde acá tanto se brega y lucha, como la de los derechos humanos. Como país libre y democrático, todos quienes vivimos en él tratamos de que los derechos humanos se respeten en todo el mundo. Queremos posturas políticas pero que no se basen en lo ideológico.

El señor Ministro decía hace un tiempo que lo fundamental cuando se hace política es tener principios claros, y habló en varias instancias acerca de los principios. Decía que más allá de las posturas que uno tome, hay que sostener los principios. Quisiera conocer los principios con respecto a este tema de derechos humanos, porque creo que se han desvirtuado. Esperemos que encuentren el camino adecuado, sobre todo en estas posturas a nivel internacional que quizás uno las siente lejanas. En este tema Uruguay debe seguir mostrando todo lo que aprendió durante estos veinticinco años, porque creo que tenemos mucho para enseñar a quienes lamentablemente no lo viven así en el día a día. Sé que el señor Ministro ha vivido en Irán entre 1991 y 1996, y que ha trasmitido que tiene emociones muy fuertes con el país.

Quizás esta sea una interrogante que exceda el lugar que hoy ocupa, pero ¿cree que hoy no existe -lo digo porque habló de la discriminación de género y de la diversidad sexual -en Irán discriminación por orientación sexual o identidad de género como para tener posturas que el país se priva de tener? A veces no encuentro la explicación de esto por procedimiento, por afinidades ideológicas ni por intereses comerciales. Brasil, que tiene muchísimos intereses en Irán, en Irak y en toda esa zona, ha tenido una votación diferente a la nuestra. La Presidenta Dilma Rousseff ha tenido una postura diferente a la de otras Administraciones, a pesar de los intereses comerciales.

SEÑOR BOUSSES.- Sé que las preguntas de la señora Diputada Alonso estaban vinculadas a los derechos humanos, pero me gustaría que fuese más específica. Yo no puedo hablar solo de Irán porque sabemos que los derechos humanos se han violado también en Arabia Saudita, en Qatar o en Yemén, pero no nos pronunciamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La señora Diputada ha hecho una serie de preguntas y yo tengo que garantizar que el señor Ministro pueda responderlas. Como estamos en un debate complejo, creo que hay que garantizar que cada -Diputado -sea de la oposición o del Gobierno -obtenga una respuesta a su pregunta. Digo esto porque a veces se opta por lo siguiente: que realicen las preguntas todos los señores Diputados y que el señor Ministro las responda al final. No comparto eso y como Presidente de la Comisión quiero aplicar un criterio más justo, que es que los señores Diputados pregunten y el señor Ministro responda. Si se entiende que ese criterio es inadecuado, lo conversaremos en otra ocasión. En este momento, me permito establecer las reglas de juego para que la cuestión pueda disolverse adecuadamente.

SEÑOR MICHELINI.- Quiero dejar una constancia.

Hemos escuchado atentamente el conjunto de preguntas y de afirmaciones de la señora Diputada preopinante y sabemos que el señor Ministro contestará las preguntas en estos quince minutos finales. De todos modos, debo decir que no compartimos el conjunto de afirmaciones que se ha hecho. Como no va a haber tiempo material de introducirlas al debate, no quiero que mi silencio denote que asentimos esas afirmaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- No se debe presumir que los silencios son asentimientos.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Desde el principio de la gestión hemos puesto en la agenda el tema de los derechos humanos y siempre estuvo en nuestra voluntad tomar las acciones y las responsabilidades pertinentes para reforzar ese objetivo. El hecho de que estos temas tengan escrutinio público se debe fundamentalmente al compromiso del Ministro en esta materia.

El señor Embajador González, aquí presente, me ha señalado que él como representante en Ginebra muchas veces tuvo que hacer el discurso por Uruguay -también en el 2006 estuvo presente la señora Subsecretaria, Belela Herrera -y el hecho de que el Ministro haya estado presente en todo, además de haber actuado con la mayor transparencia, pretende reforzar este escrutinio público. Una cosa de la que no se me puede acusar es la de no haber venido acá cuando muchas veces era convocado para tratar cualquier tema. Siempre estoy, siempre contesto todas las preguntas y nunca, en ningún caso, pongo "peros", salvo que la agenda internacional justo me marque que en esa fecha debo estar en el exterior. Siempre estoy, fundamentalmente para estos temas. Quiere decir que si se me hubiera convocado, hubiese asistido; como no me llamaron y ahora se me increpa, para la próxima sesión del Consejo en el mes de junio, una o dos semanas antes quiero que se me agende para venir a hablar de los temas que se van a considerar en esa sesión del Consejo y de cómo van a realizarse las votaciones de Uruguay en dicha ocasión. En fin, estoy a total disposición al respecto; lo digo por el sistema internacional que nos promueve, que es nuestro compromiso, con el país y con la agenda positiva de derechos humanos que llevamos adelante. Por esta razón, siempre hemos señalado nuestros principios desde el comienzo de esta Presidencia uruguaya en el Consejo que considera diversos asuntos como, por ejemplo, las obligaciones internacionales, la cooperación de dos vías, la participación de la sociedad civil, el nuevo diálogo entre países a fin de evitar confrontación y sí la cooperación, el enfoque incremental -que más adelante voy a explicar qué es; pensé que este aspecto había quedado claro -y la no selectividad de países especialmente en un contexto regional lo cual es muy importante en estos casos que mencioné.

La señora Diputada Alonso ha dejado fuera de tema la resolución sobre los asentamientos. Por lo tanto, no vamos a profundizar en los contenidos de las resoluciones y el apoyo que estas han tenido desde mucho tiempo.

Nosotros consideramos que en nuestra respuesta estaba implícita la política de Estado en la materia y que estos treinta años de votación en el tema de Irán, con resoluciones que antes eran mucho más embromadas que esta que teníamos hoy sobre la mesa, aclaraba este punto. De todos modos, no tenemos ningún problema en reabrir la discusión al respecto sobre bases concretas, objetivas y firmes.

Hay países que pueden integrar el Consejo de Derechos Humanos y que, en determinado momento, no se sientan a gusto. Algunos tienen esa característica que mencionaba la señora Diputada Alonso como, por ejemplo, Siria, que en la primera sesión del Consejo se retiró porque no le gustaba lo que le estábamos diciendo. Sucede lo mismo con Israel que ahora ha cortado toda cooperación con el Consejo porque no le

gustó esas resoluciones. Esto pasa así. Quiere decir que el que está integrando el Consejo se tiene que bancar lo que se diga de él; de lo contrario, tiene la puerta abierta y se puede ir. Y Siria se fue por lo que le dijimos. Lo que le dijimos a Siria también se lo hemos dicho a Irán en reuniones que mantuvimos con el señor Ministro de Relaciones Exteriores de dicho país, en la previa de la sesión del Consejo. Asimismo, se lo dijimos al Embajador iraní en nuestro país quien nos manifestara que se trataba de una maniobra porque Uruguay se abstiene y tendría que votar en contra de esta resolución. Y, le respondimos que Uruguay no va a votar en contra de esa resolución porque pensamos esto, esto y esto. Pero también lo hemos dicho en ámbitos públicos -desde que empecé a hablar se está registrando en la versión taquigráfica-, a la prensa cada vez que me lo ha preguntado ni bien asumimos la Presidencia del Consejo de Derechos Humanos y cuando se trató específicamente el tema de Irán como también lo dijimos en nuestra fundamentación de voto; hicimos todas estas referencias y cualquiera hubiera podido levantar nuestro discurso en cualquier lado. Reitero que lo hemos dicho en cualquier lugar, y no tenemos problemas; y se lo vamos a decir tanto en un ambiente público como privado. Muchos pueden opinar al respecto, pero cuando acá se sientan frente al iraní, se van al mazo. Sin embargo, eso no lo hace Uruguay; no Uruguay y nunca lo va a hacer. Tenemos resto como para eso y un poco más.

¿Cuál es el tema? La cooperación con el sistema y el enfoque incremental. En este sentido, lo que hemos visto en experiencias anteriores, en relatorías para países, es que no funcionan adecuadamente porque los países cooperan con el Alto Comisionado y no lo hacen cuando le nombran a un relator especial. Esto es regla de tres simple. Por este motivo es la importancia que se le da a la visita de la Alta Comisionada y que se haga sin condiciones.

A partir de ese informe y si hubiéramos apuntado a ese camino, hoy estaríamos mucho más avanzados que por el informe de un relator que se hace en Ginebra.

SEÑORA ALONSO.- En cuanto al tema del relator, el señor Ministro decía que esa experiencia no ha funcionado. Sin embargo, con respecto a la postura de Uruguay ha dicho que está abierto a que se puedan investigar determinadas situaciones y pone como ejemplo el caso del relator de Naciones Unidas que actuó en lo que refiere al sistema penitenciario. En ese sentido, el señor Ministro dijo que si Uruguay se cerraba y pensaba que no había nada que hacer, quizás no hubiéramos tenido la oportunidad de tratar el tema penitenciario, de poner foco a algo tan doloroso que generó vergüenza al país por la situación de los derechos humanos del sistema carcelario en Uruguay. En el mismo sentido, me gustaría saber si hubiera sido bueno -como lo fue para nuestro país -que en el caso de Irán un relator se encargara de observar -no de juzgar -las violaciones que se cometen sistemáticamente en Irán en estos últimos años.

SEÑOR BOUSSES.- Hoy pregunté sobre el tema de los derechos humanos y quisiera que fuéramos más concretos. En realidad, el -término es tan abarcativo que podríamos estar discutiendo de todo y ahora la señora Diputada Alonso se enfoca en otro aspecto. Por tanto, me gustaría que se especifique cuáles son los temas inherentes a las violaciones de los derechos humanos desde el punto de vista legal tanto para Israel o el país que fuere.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Nosotros siempre hemos estado a favor -y seguiremos estándolo, reforzando y apoyando ese trabajo -de los relatores temáticos. Antes dijimos que los relatores por países no han funcionado. El ejemplo más claro fue el relator para Cuba que estuvo diez años sin entrar a la isla; al final, nadie leía sus informes, desprestigió a la Comisión, al sistema y no funcionó. En realidad, los países cooperan con la Alta Comisionada; ese es el mecanismo. Si en algún momento la Alta Comisionada encuentra violaciones sistemáticas de derechos humanos en Irán realizará un informe en la materia. Puede llevar a cabo una -medición de investigación, que es lo que se hace para los asentamientos o enviar un relator. Pero eso hay que hacerlo funcionar y requiere una cooperación de doble vía; ese canal debe abrirse. Nosotros creemos que este año, si en lugar de trabajar el tema del Relator, el Consejo hubiera trabajado la visita de la Alta Comisionada y hubiera hecho especial hincapié en ello, hoy tendríamos un informe de la Alta Comisionada que sería muy contundente y que nos serviría mucho.

El otro principio es el relativo a la no selectividad de país. En realidad, en el contexto regional, en otros países pasan las mismas cosas, o peores, que en Irán; y para esos lugares nadie pidió un relator.

Cuando a nosotros se nos solicitó el apoyo para la resolución relativa al relator especial para Irán, dijimos que la apoyaríamos pero que, además, nombraríamos a cuatro relatores más para los otros países. En realidad, Irán tiene algunas ventajas sobre algunos países de la región. Por ejemplo, anuló la ley de lapidación, la cual quedó sin efecto. Además, ha invitado a la Alta Comisionada a visitar el país, que es algo que a otros países ni se les ocurre. Yo no digo que esté mejor o peor, sino que lo estamos sacando a un país de la bolsa; en realidad, esto estaba funcionando con un criterio de selectividad. Se ha hablado de posición, de libertad de prensa, de pena de muerte, y hay un contexto regional que ameritaría contar con un relator para tres o cuatro países más.

Por otro lado, si se me pregunta dónde están las urgencias en este tema y dónde se realizan violaciones sistemáticas, permanentes y gravísimas de los derechos humanos, puedo decir que es en Libia, y no hay ningún relator previsto para ese país, cuando lo que está pasando allí es dramático.

Asimismo, debo decir que Brasil se abstuvo en el Consejo. Pero cuando concurrió a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el Consejo votó a favor de la resolución. Cuatro meses después, se había arrepentido y nuevamente se abstuvo de votar. O sea que volvió a nuestra posición. Eso demuestra que la firmeza y línea que hemos mantenido tiene su que ver y está basada en fundamentos que no deberíamos desconocer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por una cuestión procesal no estamos en condiciones de continuar sesionando.

Nos quedó un tema en la agenda, por lo que procuraremos buscar algún mecanismo para concertar una instancia posterior. Consideramos muy importante que el señor Ministro se haya comprometido a asistir nuevamente en un tiempo prudencial, antes de la próxima sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, para analizar los puntos de la convocatoria. Sin duda alguna, ese será un elemento que nos permitirá a los parlamentarios que integramos esta Comisión, y a quienes deseen asistir, dar nuestra opinión sobre los distintos temas que estarán en carpeta. Esperamos que eso pueda servir como antecedente que maneje la delegación de Uruguay o para la orden que se dé sobre los votos a emitir en el Consejo de Derecho Humanos de Naciones Unidas.

SEÑOR GARINO GRUSS.- ¿El tercer punto queda pendiente para otra sesión?

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tener que acordar otra convocatoria porque no tenemos tiempo y tampoco sería razonable llamarlo para una sesión posterior, ya que en las próximas sesiones recibiremos a otras delegaciones. Quizás podamos anexar ese tema a los que trataremos en la próxima visita del señor Ministro, que estimo que deberá hacerse efectiva a fines de mayo.

Por supuesto, lo principal es trabajar sobre la agenda del Consejo de Derechos Humanos, por lo que deberemos ubicarla en un lugar preferencial, pero eso será analizado en la Comisión antes de convocar nuevamente al señor Ministro.

La Comisión de Asuntos Internacionales agradece la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores y de sus asesores.

Se levanta la reunión.

A N E X O



Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay

Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

Participación de la Delegación Uruguaya en el 19º. período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

27 de febrero a 23 de marzo de 2012, Ginebra, Suiza

Resumen Ejecutivo

La integración de la delegación uruguaya para esta sesión fue la siguiente:

Luis Almagro, Ministro de Relaciones Exteriores (segmento Alto Nivel)

Ricardo González Arenas, Embajador, Director General de Política Exterior

Federico Peraza, Embajador, Director de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

Gabriel Winter, Misión Permanente del Uruguay en Ginebra

Dianela Pi, Directora Adjunta de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

Lourdes Boné, Misión Permanente del Uruguay en Ginebra

Patricio Silva, Misión Permanente del Uruguay en Ginebra

Además de la responsabilidad de nuestro país de presidir durante un mes un nuevo período de sesiones del Consejos, la delegación uruguaya se estructuró de forma de poder contar en todo momento con un Jefe de Delegación a nivel de Embajador, participar en la negociación de las principales resoluciones, consultas informales, reuniones bilaterales de alto nivel, firmas de instrumentos internacionales de derechos humanos, explicaciones de voto y liderazgo en la negociación de la resolución sobre los derechos del niño.

En ese sentido, se dio cumplimiento a las principales consignas de trabajo adoptadas por la Dirección General de Política Exterior y la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, para la actuación de nuestra delegación.

Presencia de Alto Nivel y visibilidad del Uruguay en las sesiones del Consejo

La presencia del Sr. Canciller en el segmento de Alto Nivel, así como en la sesión urgente sobre Siria, sumada a la presencia del Director General de Política Exterior y el Director de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de la Cancillería, facilitaron el cumplimiento de este objetivo. Esta presencia permitió la participación de nuestro país en todas las consultas de importancia a nivel de Embajadores o Jefes de Delegación, así como numerosos encuentros conducidos por el Sr. Canciller.

Durante la presencia del Canciller Almagro se mantuvieron reuniones de trabajo con la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, el Ministro de Relaciones Exteriores de Serbia, de Austria, de Irán y de Sri Lanka. Adicionalmente mantuvo un encuentro con el Ministro para las Américas del Reino Unido.

Asimismo, el Canciller Almagro procedió a firmar, en nombre del gobierno uruguayo, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño para establecer un procedimiento de comunicaciones. Para Uruguay, la firma de dicho instrumento representa la culminación del proceso iniciado con el Grupo de Trabajo abierto sobre un tercer protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño en el que nuestro país mantuvo una activa y constructiva actuación. De esta forma, el gobierno uruguayo reafirma el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, revalida la condición de los mismos como seres humanos con dignidad y capacidades en evolución.

Con este paso y la reciente declaración de aceptación de la competencia del Comité para los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares, destinada a facultar comunicaciones directas, Uruguay completa el reconocimiento de las competencias de todos los órganos de vigilancia de los diversos tratados en materia de Derechos Humanos.

Apoyo a la Presidencia del Consejo y rol complementario con la misma

Teniendo en cuenta los roles diferentes desempeñados por la Emb. Laura Dupuy como Presidenta del Consejo y la actuación de la delegación del Uruguay en el marco de los trabajos del Consejo, se mantuvo una coordinación de actividades y un intercambio de informaciones permanente, que permitió actuar en forma armónica, en los principales temas de la agenda, y particularmente en los más sensibles desde el punto de vista político, como ser los casos de Sri Lanka e Irán.

Participación activa de la Delegación uruguaya en los trabajos del Consejo

También se cumplió con creces con el objetivo de participar en la mayor cantidad de temas de la agenda del Consejo, incluyendo todos los de mayor relevancia, expresando la posición adoptada por Uruguay sobre cada uno de ellos.

En tal sentido, se realizaron 26 intervenciones durante la sesión del Consejo, a saber:

Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores Luis Almagro en el Segmento de Alto Nivel del Consejo de Derechos Humanos.

Intervención en el Panel sobre Mainstreaming

Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores Luis Almagro en el debate urgente sobre la situación en Siria.

Intervención en el debate con la Comisión Internacional de Investigación sobre la situación de los derechos humanos en Siria.

Intervención en el Panel sobre libertad de expresión en Internet.

Intervención en la discusión anual sobre la participación de las personas con discapacidad en la vida política y publica.

Intervención en el marco del Debate Interactivo sobre Violencia contra los niños.

Intervención en el diálogo interactivo con la Alta Comisionada para derechos humanos, debate sobre su Informe Anual.

Intervención en el diálogo interactivo con el Relator contra la Tortura.

Intervención en el diálogo interactivo con el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas.

Intervención en el diálogo interactivo con el Relator sobre el Derecho a la Alimentación.

Intervención en el diálogo interactivo con Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias.

Intervención en el Panel sobre los derechos del colectivo LGTB.

Intervención en el debate general sobre el Mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU).

Intervención en la aprobación del Informe del EPU de Siria.

Intervención en la aprobación del Informe del EPU de Libia.

Intervención en la aprobación del Informe del EPU de Venezuela.

Intervención en la aprobación del Informe del EPU de Haití.

Intervención en la aprobación del Informe del EPU de Irlanda.

Intervención en ítem 5 de la agenda (órganos y mecanismos de derechos humanos)

Intervención conjunta de Uruguay, Australia, Hungría, Tailandia y Nigeria sobre Responsabilidad para proteger (organización de un Side Event en junio 2012)

Presentación del proyecto de resolución sobre los derechos del niño.

Explicación de voto sobre la resolución relativa a la situación de los derechos humanos en la República Islámica de Irán.

Explicación de voto sobre la resolución relativa a Sri Lanka.

Explicación de voto sobre la resolución que discontinúa el caso de Turkmenistán en el procedimiento confidencial (Procedimiento 1503)

Explicación de voto negativo a enmiendas chinas para limitar la participación de las ONGs en el Foro de Minorías y Foro Social.

Asimismo la delegación uruguaya participó de diferentes Eventos Paralelos que la tuvieron como protagonista, a saber:

Evento Paralelo sobre la Comunidad de las Democracias, en donde Uruguay intervino por primera vez en el Consejo de Administración de la Comunidad de las Democracias,

Evento Paralelo organizado por la OIT, Brasil, Human Rights Watch y Uruguay sobre el Convenio 189 de la OIT relativo al trabajo doméstico. En la oportunidad se presentó la legislación y política nacional sobre el trabajo doméstico y los avances en el proceso de ratificación de este Convenio Laboral Internacional.

Uruguay fue convocado para integrar el "core group" de cuatro países que organizarán un Side Event sobre Responsabilidad de Proteger (R2P) para la próxima sesión del Consejo en el mes de junio. Este grupo está integrado por países representativos de distintas regiones geográficas que estén firmemente comprometidos con la protección y promoción de los DDHH. Además de Uruguay participan en el mismo Australia, Hungría y Tailandia. Uruguay ha venido participando activamente en las actividades relacionadas con R2P que se realizan en el marco de las Naciones Unidas en Nueva York y ahora, como forma de hacer avanzar este importante concepto, se ha propuesto que el mismo pueda examinarse en el marco del Consejo, particularmente en sus pilares 1 y 2, que están dentro de las competencias del mismo.

También, a pedido de la delegación uruguaya, se mantuvo una reunión con el nuevo Relator Especial para la Tortura y otros Tratos Inhumanos o Degradantes, Sr. Juan Méndez, con el fin de discutir detalles y posibles contenidos para la visita que realizará a nuestro país antes de fines del presente año.

Coordinación y presentación de la Resolución sobre Derechos del Niño

En este período de sesiones correspondía presentar la resolución "ómnibus" sobre Derechos del Niño, que incluye todas las temáticas vinculadas con este importante y sensible tema. Uruguay coordina desde hace más de siete años la elaboración de este texto en nombre del GRULAC y lo presenta junto con la UE para consideración y aprobación del Consejo.

Esta tarea insume un considerable trabajo de preparación que incluye una importante etapa de intercambio con las ONGs y con los principales países interesados en el tema. Este rol de nuestro país es altamente valorado por todos los actores del sistema de protección de los DD.HH.

La resolución fue adoptada por consenso y contó con 88 copatrocinios, es decir, el número más alto desde el año 2007.

Contacto y diálogo con las organizaciones de la Sociedad Civil

En este período de sesiones Uruguay profundizó uno de los lineamientos incluidos en el Plan de Trabajo elaborado en vistas a la presidencia del Consejo, que es fortalecer el rol de la sociedad civil en el sistema internacional de protección de los Derechos Humanos.

A este respecto, el Ministro Almagro invitó a una reunión de trabajo a las principales organizaciones no gubernamentales y miembros de la sociedad civil vinculadas a la promoción y protección de los derechos humanos en el mundo, tales como Amnesty International, Human Rights Watch, Organización Mundial

contra la Tortura, International Service for Human Rights, Asociación para la Prevención de la Tortura, así como diversas ONGs latinoamericanas.

En este encuentro se analizaron las principales preocupaciones de la sociedad civil respecto a la agenda de la presente sesión del Consejo y se reflexionó sobre el rol de las mismas en el sistema internacional de protección de los DDHH. Posteriormente, continuando con estos intercambios, la delegación uruguaya mantuvo nuevos contactos con varias de estas organizaciones durante el transcurso de la sesión.